



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Consejo Superior Universitario.

ACUERDO No. 05
(16 de abril de 2015)

“Por medio del cual se crea el Programa de Maestría en Ingeniería – Énfasis en Ingeniería Electrónica”

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y, en especial, las consagradas en el Acuerdo 03 de 1997, artículo 14, literal h; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política establece que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley, que establecerá un régimen especial para las universidades del Estado.

Que en desarrollo de la autonomía universitaria, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, “reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas (...)”

Que de acuerdo con lo previsto en el Estatuto General de la Universidad (Acuerdo 003 de abril 8 de 1997, artículo 14, Literal h.), el Consejo Superior Universitario de la Universidad, es el órgano colegiado competente en crear, modificar o suprimir proyectos académicos, de conformidad con las normas legales.

Que el Decreto 1295 del 20 de abril de 2010, reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 para la oferta y desarrollo de programas de educación superior, lo cual implica realizar los trámites correspondientes por parte de la Universidad ante el Ministerio de Educación Nacional para obtener el respectivo Registro calificado.

Que es preocupación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la creación y fortalecimiento de programas académicos postgraduales al más alto nivel en metodología presencial, según lo previsto en el Plan Estratégico de Desarrollo 2007 - 2016 “Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social”.

El proyecto curricular de Maestría en Ingeniería – Énfasis en Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas tienen como propósito formar investigadores que puedan apropiar, transformar y transferir el conocimiento para generar, innovar y crear tecnología electrónica propia, buscando un desarrollo social sostenible de la ciudad y del país.

Que el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, consideró, discutió y aprobó según Acta 26, de octubre de 2012, la creación de la Maestría en Ingeniería con el Énfasis en Ingeniería Electrónica, y en consecuencia, recomendó ante el Consejo Superior Universitario, la creación, organización y desarrollo de dicho programa postgradual adscrito a la Facultad de Ingeniería.

Que en sesión Ordinaria N° 08 del 16 de abril de 2015 el Consejo Superior Universitario, aprobó por unanimidad la creación, implementación, organización y desarrollo del programa Maestría en Ingeniería – Énfasis en Ingeniería Electrónica, adscrito a la Facultad de Ingeniería



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Consejo Superior Universitario.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO 1°.- ORDÉNESE la creación, implementación, organización y desarrollo del programa de postgrado **MAESTRÍA EN INGENIERÍA – ÉNFASIS EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA**, metodología presencial, con adscripción a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ARTÍCULO 2°.- El programa académico posgrado **MAESTRÍA EN INGENIERÍA – ÉNFASIS EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA** creado, se desarrollará conforme a lo establecido por el Decreto 1295 de 2010 y demás normas que en su materia lo reglamenten.

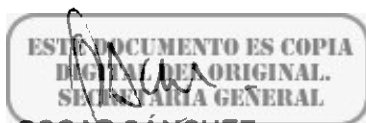
ARTÍCULO 3°.- El cumplimiento de las actividades académicas previstas en el plan de estudios y créditos académicos, así como la presentación y la sustentación de la tesis de grado conducirán a optar por el título de **"MAGISTER EN INGENIERÍA – ÉNFASIS EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA"**.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR al Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a informar al Ministerio de Educación Nacional y demás entes competentes sobre la creación del programa académico de **MAESTRIA EN INGENIERÍA – ÉNFASIS EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA**, creado mediante el presente Acuerdo y adelantar los trámites correspondientes y las acciones legales pertinentes, administrativas y académicas para la implementación, organización y desarrollo de dicho programa adscrito a la Facultad de Ingeniería, que conlleven a la obtención del correspondiente Registro Calificado.

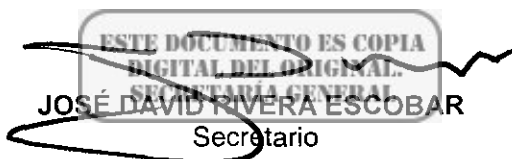
ARTÍCULO 5°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2015



OSCAR SÁNCHEZ
Presidente



JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
Secretario